

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 04.08.16

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 15:00 hrs. del día Jueves 04 de Agosto del 2016, se celebrará la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **se hace la primera llamada, se pasa lista: Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, **(Presente)** Dr. Juan Manuel Lara Marquez, **(Ausente)** Mg. Marina Ricardina Razuri Rodriguez. **(Ausente)**, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. **(Presente)** Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **(Presente)** **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **(Presente)** **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Yalico Marin Gerson, **(Presente)** Est. Najarro Chavelon, Will Juver, **(Presente)** Est. Vizcarra Freyre, Jessamine Lucia; **(Presente)**, **Representante de la Adunac** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan; **(Presente)** **Representante de la Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla; **(Presente)**

Presidió la Sesión el Sr. Decano (e) de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Luego de pasar lista, siendo 07 (SIETE) los consejeros y 03 (TRES) representantes del gremio de docentes y administrativos, contando con el quórum de ley, se dió lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TÍTULOS.
- 2) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL ING. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ.
- 3) TRANSFERENCIA DE DINERO POR SUBVENCIÓN DE GUÍAS Y USO DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE FÍSICA SEMESTRE ACADEMICO 2016-A.
- 4) SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE MATRÍCULA DE TRES ESTUDIANTES PARA EL SEMESTRE 2016-B.
- 5) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO DE AUTOCAD EN LA UNI DE TRES ESTUDIANTES.
- 6) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO "AUTODESK INVENTOR" EN LA UNI DEL EST. ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSON.
- 7) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO "PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS" EN LA UNI DE LA EST. LUNA ESPINOZA ALEJANDRA MARIELA.
- 8) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE AMBAS ESCUELAS.
- 9) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO DE INGLÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS UNAC DEL EST. NELSON DAVID TORRES ARIZA.
- 10) PROYECTO DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

El Decano(e), Dr. José Hugo Tezén Campos, pone en consideración el Acta del día 16.06.16, para su aprobación:

Acta del día 16.06.16:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico (e)); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), algún miembro tiene alguna observación. No habiendo ninguna observación se aprueba el acta del día 16.06.16.

ACUERDO N° 115-2016-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 16.06.16.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico (e)); da lectura al:

1.-OFICIO N°121-2016-DEPIM-FIME: enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez; con el cual hace llegar la Programación

FL44



Académica 2016-B correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. **Pase a Orden del día.**

- 2.- **OFICIO N°084-2016-DEPIE-FIME:** enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, el Msc. Ing. Pablo Mamani Calla; con el cual hace llegar la Programación Académica 2016-B correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía. **Pase a Orden del día.**
- 3.- **OFICIO N°061-16-CPBYP-UNAC:** el Jefe del Instituto de Transportes UNAC, hace llegar el Informe Económico correspondiente al mes de Junio 2016. **Pase a Orden del día.**
- 4.- **SOLICITUD DEL ESTUDIANTE TORRES ARIZA NELSON DAVID:** solicita subvención para su matrícula del ciclo 2016-B ya que pertenece al quinto superior de la carrera de Ingeniería en Energía y por no contar con los medios económicos suficientes para realizar dicho pago. **Pase a Orden del día.**
- 5.- **OFICIO N°112-16-DEPIM-FIME:** el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica el Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, sugiere que el consejo de Facultad sea quien designe a los alumnos y egresados que deben conformar el Comité Interno de Calidad (CIC); **Pase a Orden del día.**
- 6.- **CARTA N°001-2016-AJYA-FIME-UNAC:** enviado por Docente Nombrado de la Carrera de Ingeniería Mecánica el Dr. Ing. Anwar Julio Yarin Achachagua, en la cual solicita licencia sin goce de haber en el Semestre Académico 2016-II; **Pase a Orden del día.**
- 7.- **OFICIO N°1-RACH-2016:** enviado por nueve estudiantes de la asignatura Centrales Hidroeléctricas y Centrales Térmicas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía a cargo del Ing. Jorge Fernandez Vega, en el cual hacen llegar unas infracciones realizadas por el docente antes mencionado; **Pase a Orden del día.**
- 8.- **OFICIO N°083-2016-DEPIE-FIME:** enviado por el Msc. Ing. Pablo Mamani Calla, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; indica respecto al documento de la referencia el Proveído N° 042-2016-D-FIME Exp. 01045, comunica que se envió el Oficio N° 081-2016-DEPIE-FIME, al Ing. Jorge Fernández Vega, el día 27.07.16, solicitando se entregue los exámenes sustitutorios ya calificados, los cuales fueron entregados por el docente con un informe de fecha 01.08.16 adjunta los documentos de lo actuado para su análisis respectivo; **Pase a Orden del día.**

INFORMES:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico (e): da lectura al:

- 1.- **OFICIO N°085-2016-DAIM-FIME:** enviado por el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hace llegar el Acta de Supervisión del Avance Silabico del Ciclo 2016-A-visita inopinada- realizada el díaa Martes 28.06.16 en horas 11.50 a 12.22hrs.
- 2.- **OFICIO N° 056-2016-ADUNAC:** enviado por el CPC. Carlos Serrano Valenzuela Presidente de la ADUNAC; en el cual da a conocer que el Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán con cod. 0681 docente FIME, ha sido designado como representante de la Asociacion de Docentes de la Universidad Nacional del Callao (ADUNAC) ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

PEDIDOS:

Dr. Patron Yturry:

Sugiero que se considere en los ciclos académicos la asignatura de Seguridad Industrial en la Programación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. **Pase a Orden del día.**

Mg. Contreras Tito:

- 1. Informe de los Directores de Escuela sobre el Semestre Académico 2016-A.
- 2. Informe sobre el nuevo procedimiento de la obtención de las Constancia de Egresado respecto a la verificación datos en la constancias de Práctica Pre Profesional.
- 3. Informe sobre los estudiantes que viajaron a Puno Perú del 22 al 24 de Junio. **Pase a Orden del día.**

Ing. Lozano Ricci:

Considerar los cursos Auditoría Energética y Calidad de Energía. **Pase a Orden del día.**



Dr. Guerrero Roldán:

- Otorgar subvención para adquisición bibliográfica del presente año por un monto de S/800.00 (ochocientos soles) a los docentes de la Facultad. Pase a Orden del día.
- Demandar la elaboración del Reglamento Académico y el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC. Pase a Orden del día.

Sr. La Torre Núñez:

Participación de Personal Administrativo en los Ciclo de Tesis. Pase a Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1º Punto: GRADOS Y TÍTULOS

Se da lectura a los (09) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando apto para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA	Nº EXPEDIENTE
1. ENRIQUE VILLEGAS, Juan José	01038614
2. PORTOCARRERO SERVAN, Rahulet	01039048
3. CANCHARI BARRIENTOS, Marco Antonio	01038919
4. LÓPEZ SILVA, Miriam Katherine	01038950
5. CASTRO SANTOS, Ember Jonathan	01039151
6. CAMPOS RAMÍREZ, Jeffersons Alberto	01039206
7. TAPIA CALLATA, Filmer Beto	01039204
8. OTINIANO FAUSTINO, Luis Alberto	01039310
9. SURCO HALANOCCA, Eber	01039576

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO Nº 116-2016-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A LOS NUEVE (09) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

- ENRIQUE VILLEGAS, Juan José
- PORTOCARRERO SERVAN, Rahulet
- CANCHARI BARRIENTOS, Marco Antonio
- LÓPEZ SILVA, Miriam Katherine
- CASTRO SANTOS, Ember Jonathan
- CAMPOS RAMÍREZ, Jeffersons Alberto
- TAPIA CALLATA, Filmer Beto
- OTINIANO FAUSTINO, Luis Alberto
- SURCO HALANOCCA, Eber

Se da lectura a los (04) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando apta para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energía**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA	Nº EXPEDIENTE
1. ROJAS PICOY, Faustino Henry	01038711
2. MUÑOZ ANDRADE, Michael Jonatan	01039042
3. LOGGIO TRUJILLO, Ulises Isaac	01039477
4. SANCHEZ COSINGA, Darwin Roger	01039690

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.



ACUERDO N° 117-2016-CF-FIME
OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A LOS CUATRO (04) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

1. ROJAS PICOY, Faustino Henry
2. MUÑOZ ANDRADE, Michael Jonatan
3. BOGGIO TRUJILLO, Ulises Isaac
4. SANCHEZ COSINGA, Darwin Roger

Se da lectura a (10) diez expedientes de Título Profesional de Ingeniería Mecánica, los señores bachilleres están aptos para obtener el **Título Profesional en Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

<u>TITULOS PROFESIONALES MECÁNICA:</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>N° EXPEDIENTE</u>
1. CLEMENTE MEJÍA, Vladimir	XXXVIII CAP	01038743
2. PIMENTEL VARGAS, Alfredo Dionicio	XXXVIII CAP	01038558
3. OROZCO CONDOR, Miguel Ángel	XXXVII CAP	01039061
4. CÓRDOVA VÁSQUEZ, Emilio Emanuel	XXXVIII CAP	01039002
5. BENAVIDES VÁSQUEZ, Leonardo Daniel	XXXVIII CAP	01038742
6. MAURICIO CCENCHO, Sony Megaparson	XXXVII CAP	01039083
7. MENDOZA TENORIO, Gian Franco	XXXVII CAP	01039110
8. ALMANZA CAMA, David Christian	XXXVIII CAP	01039205
9. RAMOS CARDOZO, Juan Antonio	XXXVIII CAP	01039824
10. QUISPE LOAYZA, César	Inf. Exp. Lab.	01039753

El Decano pregunta si existe alguna observación.

Mg. Contreras Tito; si señor decano yo me abstengo por los participantes del XXXVII CAP. Por los demás Titulos no tengo ninguna observación.

ACUERDO N° 118-2016-CF-FIME
OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, A LOS DIEZ (10) BACHILLERES:

1. CLEMENTE MEJÍA, Vladimir
2. PIMENTEL VARGAS, Alfredo Dionicio
3. OROZCO CONDOR, Miguel Ángel
4. CÓRDOVA VÁSQUEZ, Emilio Emanuel
5. BENAVIDES VÁSQUEZ, Leonardo Daniel
6. MENDOZA TENORIO, Gian Franco
7. MAURICIO CCENCHO, Sony Megaparson
8. ALMANZA CAMA, David Christian
9. RAMOS CARDOZO, Juan Antonio
10. QUISPE LOAYZA, César

2° Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL ING. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ.

OFICIO N°007-2016-ODD-FIME; el Jefe de la Oficina Desarrollo Docente, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya; hace llegar el Acuerdo N° 005-2016-ODD, en el cual recomienda dar tramite a la solicitud de subvención económica presentada por el Ing. Martin Toribio Sihuay Fernandez, el cual solicitó subvención económica para obtener el Grado de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO cuyo monto es de S/1,510 (Un mil quinientos diez con 00/100 soles).

Dr. Tezén Campos, Decano (e) existe alguna observación. No habiendo. Se aprueba la subvención económica para obtener el grado de magister en docencia universitaria.



ACUERDO N° 119-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE S/1,510.00 (UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) AL ING. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE IRROGUE OBTENER SU GRADO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

3° Punto: TRANSFERENCIA DE DINERO POR SUBVENCIÓN DE GUÍAS Y USO DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE FISICA SEMESTRE ACADEMICO 2016-A.

OFICIO N°087-2016-DEPIM-FIME: enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez; mediante el cual informa que la misma dirección ha procedido a la revisión de las listas de los alumnos a subvencionar en ciclo académico 2016-A por concepto de adquisición de guías de laboratorio y el uso de aparatos e instrumentos de los laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y las encuentra conforme.

El Mg. Contreras Tito: le da la palabra al Lic. Díaz Leiva:

Lic. Díaz Leiva: los Laboratorios de Física III en las clases de prácticas los equipos no todos están habilitados sería bueno que se envíe un documento solicitando que el servicio se mejore porque con el servicio actual no se puede avanzar las clases de laboratorio, hay veces que no se realizan las clases.

Dr. Guerrero Roldán: la subvención que se dá a los estudiantes de Física es solo cuando lo llevan por primera vez, en caso de que llevaran la asignatura por segunda vez, el alumno tendría que abonar S/.16.00 por ese servicio.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): no existiendo alguna observación más. Se aprueba la Transferencia de subvención por derecho a laboratorio

ACUERDO N° 120-2016-CF-FIME

APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE DINERO A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS POR EL MONTO DE S/.3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), POR LA ADQUISICIÓN DE GUÍAS DE LABORATORIO Y USO DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE FÍSICA, DE DOSCIENTOS (200) ESTUDIANTES DE LA FIME.

4° Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE MATRICULA DE TRES ESTUDIANTES PARA EL SEMESTRE 2016-B.

OFICIO N°005-2016-IMCI-LMCI-FIME: enviado por el Jefe del Instituto de Motores de Combustión Interna -IMCI, Msc. Gustavo Ordoñez Cardenas; informa que en conjunto con mi grupo de apoyo del Instituto de Motores de Combustión Interna, hemos venido haciendo el pintado y limpieza de la oficina del laboratorio, el mantenimiento del daewo tico y el mantenimiento de probadores de inyectores de gasolina marca SPIN, además de estar realizando visitas a laboratorios de Motores de combustión Interna de otras universidades, para tenerlos como ejemplos y así poder trazarnos nuevas metas de los que queremos lograr. Por lo expuesto, ante usted me presento respetuosamente y le solicito en virtud de su criterio pedagógico y como máxima autoridad de nuestra facultad, se tome las medidas necesarias para que se proceda a subvencionar la matrícula o parte de ella, para el semestre académico 2016-B, de estos alumnos, como un incentivo y agradecimiento a su apoyo condicional para con el Laboratorio de Motores de Combustión Interna. Asimismo adjunta detalladamente la relación de los alumnos mencionados así como el "PLAN DE TRABAJO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B".

MIEMBRO ACTIVO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL
NOLASCO HILARIO, RONALD OMAR	COORDINADOR	1127120387	951788036	Ronalnh7@gmail.com
CALDERON MISHTI, YURY ESTEFANN	SECRETARIA	1417220069	948916779	Star13.yecm96@gmail.com
REYES VILLANUEVA, JOSUE ALEJANDRO	WEB MASTER	1127120334	971523489	Josuereyes_136@hotmail.com

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO IMCI – SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL IMCI	*ARMADO DE LAS MESAS METALICAS PARA LOS MOTORES. *PINTADO DE LAS INSTALACIONES. *REPARACIÓN DEL PERIÓDICO MURAL IMCI. *LIMPIEZA GENERAL DE LOS AMBIENTES.	SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.
2	PREPARACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICOS	*SE REALIZARÁ UN SILLABUS Y GUIA DE LABORATORIO.	SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.
3	CURSOS INTRODUCTORIOS DE INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	*DICTADO POR EL ING. ORDOÑEZ A TODA LA FIME.	INICIOS SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.

Msc. Mamani Calla: siempre se ha subvencionado a los estudiantes que apoyan a los laboratorios pero debería subvencionarse a los estudiantes de todos los laboratorios.

Est. Vizcarra Freyre: también sería bueno que al final del ciclo presenten un informe para ver si se ha cumplido con el Plan de trabajo expuesto ahora.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): se debe mencionar en la resolución que se presente un informe al final del ciclo académico. No habiendo alguna observación se aprueba la Subvención de los estudiantes que apoyan al Laboratorio de Motores de Combustión Interna.

ACUERDO N° 121-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 55.00 (CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) COMO PARTE DE SU MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B, A LOS ESTUDIANTES:

ESTUDIANTES DE LAB. DE MCI	CÓDIGO DE ESTUDIANTE
NOLASCO HILARIO, RONALD OMAR	1127120387
CALDERON MISHTI, YURY ESTEFANN	1417220069
REYES VILLANUEVA, JOSUE ALEJANDRO	1127120334

5° Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO DE AUTOCAD EN LA UNI DE TRES ESTUDIANTES.

SOLICITUDES; enviadas por los estudiantes GOMEZ GARCIA UBALDO ALEXANDER con código 1227210057 ocupa el 4to puesto del Quinto Superior en ORAA-UNAC; ACOSTA OYARCE NANDER con código 1227210084 ocupa el 5to puesto del Quinto Superior en ORAA-UNAC; y HUAMAN VENTURA LINDER EMILIANO con código 1227220091 ocupa el 2do puesto del Quinto Superior en ORAA-UNAC; ellos informan que sus familias están atravesando por un problema socioeconómico; Asimismo comunican que según el Capítulo III, Art. 289 del Estatuto UNAC, Son derechos de los estudiantes, Inc. 289.3 Recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económicas y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo a reglamento. Que el Centro de Extensión y Proyección Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA les ha expedido una proforma, la misma que adjuntan. Que por los motivos expuestos no pueden pagar un módulo de ESPECIALISTA EN AUTOCAD para completar mi formación académica. Por lo expuesto: Solicitan a su despacho y al Consejo de Facultad FINANCIAMIENTO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE MÓDULO DE AUTOCAD, con un total de 72 horas y por el monto de S/690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES).

Dr. Guerrero Roldán: referente a las subvenciones en la anterior sesión se comentó que se aplican a los primeros puestos y no hasta los 10 primeros puestos, sugiero que se mire el estado económico de la Facultad por que no podemos otorgarle a todos subvención los ingresos de la Facultad bajarían.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): es verdad lo que se está mencionando el considerar a los 1° y 2° puestos. Sugiero que se le dé esta tarea al Jefe de la Oficina de Planificación, se supone que es una oficina la cual planifica el presupuesto y pues de esa manera pueda ver cuanto es el monto destinado para atender las subvenciones de los estudiantes.

Est. Vizcarra Freyre: sugiero que en vez de que se subvencione estos cursos se contrate un docente que dicte este curso de Autocad, ya que es muy necesario para nosotros.



07
49

Ing. Paz López: Tengo conocimiento que se dicta este curso aquí.

Dr. Guerrero Roldán: Tengo conocimiento que estudiantes de años atrás se organizaban y contrataban a un docente para que viniese aquí a la Facultad y les dicte dicho curso y ellos reunían el dinero y le pagaban al docente.

Est. Vizcarra Freyre: la verdad que muchas de las universidades cuentan con ese curso y la verdad es que el curso ya debería estar en la curricula.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): se aprueba a los alumnos que solicitan la subvención.

ACUERDO N° 122-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL MODULO DE AUTOCAD, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, A LOS ESTUDIANTES:

ESTUDIANTES	CÓDIGO DE ESTUDIANTE
GOMEZ GARCIA UBALDO ALEXANDER	1227210057
ACOSTA OYARCE NANDER	1227210084
HUAMAN VENTURA LINDER EMILIANO	1227220091

6° Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO "AUTODESK INVENTOR" EN LA UNI DEL EST. ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSON.

SOLICITUD; enviada por el estudiante ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSSON con código 1127120361, comunica que según el Art.º 6 del Estatuto UNAC, en uno de los objetivos de la Universidad Nacional del Callao, es brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y postgrado. Asimismo, de acuerdo al Art.º 289.3 del Estatuto UNAC, es derecho del estudiante Recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo a reglamento; y además por pertenecer al tercio y quinto superior de mi código y ocupando el cuarto puesto solicito la subvención del curso "AUTODESK INVENTOR" en el Centro de Computo "INFOUNI", que asciende al monto de S/880.00 (Ochocientos Ochenta y ocho con 00/100 Soles), por los niveles de INVENTOR INTERMEDIO, AVANZADO Y MASTER que ayudarán en mi formación académica como Ingeniero Mecánico.

Dr. Tezén Campos, Decano (e) se aprueba la subvención económica del estudiante ROSAS BARTURÉN OSCAR GERSSON.

ACUERDO N° 123-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA AL ALUMNO OSCAR GERSSON ROSAS BARTUREN CON CÓDIGO N° 1127120361, POR EL MONTO DE S/. 880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL CURSO "AUTODESK INVENTOR" EN EL CENTRO DE COMPUTO "INFOUNI" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

7° Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LLEVAR EL CURSO "PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS" EN LA UNI "INFOUNI" DE LA EST. ALEJANDRA MARIELA LUNA ESPINOZA.

SOLICITUD: enviada por la estudiante ALEJANDRA MARIELA LUNA ESPINOZA con código 1217220154, comunica que según el Art.º 6 del Estatuto UNAC, en uno de los objetivos de la Universidad Nacional del Callao, es brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y postgrado. Asimismo, de acuerdo al Art.º 289.3 del Estatuto UNAC, es derecho del estudiante Recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo a reglamento; y además por pertenecer al tercio y quinto superior de mi código y ocupando el segundo puesto solicito la subvención del curso "PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS" en el Centro de Computo "INFOUNI", que asciende al monto de S/710.00 (Setecientos Diez con 00/100

Soles), por los niveles de MS EXCEL PARA INGENIERIA, MS PROJECT 2013 BASICO, MS PROJECT 2013 AVANZADO Y S10 que ayudarán en mi formación académica como Ingeniería en Energía.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): se aprueba la subvención económica de la estudiante ALEJANDRA MARIELA LUNA ESPINOZA.

ACUERDO N° 124-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONOMICA A LA ALUMNA ALEJANDRA MARIELA LUNA ESPINOZA CON CÓDIGO N° 1217220154, POR EL MONTO DE S/. 710.00 (SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL CURSO "PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTO" EN EL CENTRO DE COMPUTO "INFOUNI" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

8° Punto: CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE AMBAS ESCUELAS.

OFICIO N°110-2016-DEPIM-FIME: enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; en atención al documento Oficio Circular N° 031-2016-VRA, de la referencia manifestarle que en la reunión del comité directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica realizada el día martes 19 de los corrientes, se determinó que en la Facultad no existe personal docente capacitado para realizar la elaboración, adecuación y aplicación de los instrumentos de evaluación para el grupo de competencias profesionales que se indican en el precitado documento; por lo que se recomienda la contratación de profesionales capacitados para cumplir con lo requerido, toda vez que tiene estricto relación con el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el VRA expresa que se debe elaborar herramientas para la verificación de las competencias profesionales de docentes y estudiantes y para ello tiene que contratarse un personal para la elaboración de competencias profesionales que a continuación se indica:

1. COMPETENCIAS DE LA ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE ACTIVO.
2. COMPETENCIAS DE PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE ASIGNATURAS.
3. COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
4. COMPETENCIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.
5. COMPETENCIAS DE USO DE TIC's
6. COMPETENCIAS DE LA LABOR ACADÉMICA COLEGIADA.
7. COMPETENCIAS ÉTICAS DE LA DIDÁCTICA.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): Curricula de Competencias el documento tiene que ser analizado; vale decir que este trabajo técnico debe ser incorporado a nivel de toda la UNAC es algo que exige la ley pongo a disposición de los consejeros a fin de ir entrando sobre la aplicación de los instrumentos de evaluación para los grupos de competencias profesionales antes indicados.

Dr. Guerrero Roldán: para analizar y construir una base sólida tenemos que tener un Reglamento Académico para saber que ruta debemos tener e ir regularizando las cosas.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): este tema es relacionado a la curricula de estudios de la carrera profesional de estudios, de la formación aprendizaje, evaluaciones, si nosotros veríamos eso del Reglamento y el Tema de licenciamiento la Comisión encargada ha hecho un diagnóstico y las acciones de mejoras. Nosotros estamos mas adelantados que otras Facultades, otras facultades estan con este problema. Debemos seguir pautas generales para como dice usted no se puede estar luego parchando los miembros del comité directivo y el director DEPIM han manifestado que se contrate a un personal para elaborar estas herramientas.

Msc. Mamani Calla: se está trabajando en la programación del Reglamento de Estudios.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): en consejo universitario aprobaron el Reglamento del Comité Electoral se está trabajando en la Programación para las elecciones. Entonces, se autoriza que se contrate un personal para que nos ayude y nos explique.

Mg. Contreras Tito: que requisitos se tendría que tener para que nos pueda ayudar, deberíamos tener un proyecto.



5122

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el servicio que necesitamos que nos brinde un personal capacitado no creo que pase de los 12.000.00 soles.

Dr. Guerrero Roldán: tenemos que saber de que forma se nos va a capacitar.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): para eso tenemos que aprobar que se **contrate** a un personal capacitado.

Ing. Paz López: sugiero que los directores de escuela se encarguen de ver quien podría capacitarnos.

Eco. Gallarday Morales: primero se tiene que aprobar que se contrate a un personal capacitado.

Msc. Mamani Calla: tenemos que acelerar este proceso.

Mg. Contreras Tito: no se puede aprobar algo que no sabemos que nos van a brindar.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): entonces se aprueba que se contrate un personal capacitado, y que los directores de escuelas sean los que elijan al personal capacitado y así ayude a elaborar las herramientas para la verificación de las competencias profesionales de docentes y estudiantes.

ACUERDO N° 125-2016-CF-FIME

APROBAR, QUE LOS DIRECTORES DE ESCUELA-FIME SE ENCARGUEN DE ELEGIR AL PERSONAL CAPACITADO PARA ELABORAR LAS HERRAMIENTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

9° Punto: SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA LLEVAR EL CURSO DE INGLES EN EL CENTRO DE IDIOMAS UNAC DEL EST. NELSON DAVID TORRES ARIZA.

SOLICITUD: enviado por el Est. Nelson David Torres Ariza; en la cual solicita subvención para estudiar el curso de ingles que actualmente cursa en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao. Por el monto de S/.410.00 (Cuatrocientos Diez con 00/100 soles) que corresponde a los últimos 5 modulos S/82.00 soles cada uno.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): no habiendo ninguna observación. Se aprueba la Subvención económica para llevar el curso de ingles en el centro de idiomas unac del Est. Nelson David Torres Ariza.

ACUERDO N° 126-2016-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN ECONOMICA AL ALUMNO NELSON DAVID TORRES ARIZA CON CÓDIGO N° 1217220047 POR EL MONTO DE S/. 410.00(CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL CURSO DE INGLÉS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

10° Punto: PROYECTO DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

OFICIO N°008-2016-ODD-FIME: enviado por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente; en el cual manifiesta que el día 15/07/16 ha revisado el Proyecto de Capacitación CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-FIME presentado por Lic. José Luis Yupanqui Perez, el proyecto contiene: Instalación de la Plataforma Virtual en un servidor dedicado, Configuración según la información de matrícula de la Oficina de Registros Académicos de la UNAC, Capacitación a los Docentes en uso. Atención de consultas hasta Diciembre 2016. Asimismo con acuerdo N°006-2016-ODD; Recomienda dar trámite al Proyecto de Capacitación "Curso de Capacitación en el Manejo e Implementación de la Plataforma Virtual - FIME, por estar inmerso en el proceso de Licenciamiento FIME-UNAC, el curso está dirigido a docentes, el curso asciende a un monto total de S/9000.00(Nueve mil con 00/100 soles).

Mg. Contreras Tito; cómo quedó lo de las licencias de los software?

Dr. Tezén Campos, Decano (e): la oficina de las Tics se esta encargando de eso.

ACUERDO N° 127-2016-CF-FIME

APROBAR, LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN "CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL-

52



FIME", EL CUAL ES EXCLUSIVO SOLO PARA DOCENTES DE LA FACULTAD, EL MISMO QUE SERÁ DICTADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS YUPANQUI PÉREZ, ASIMISMO TIENE UN COSTO DE S/9,000.00 (NUEVE MIL CON 00/100 SOLES); ADEMÁS, LA MENCIONADA CAPACITACIÓN SE DESARROLLARÁ, EN LOS DÍAS 11, 16 Y 23 DE AGOSTO 2016, EN EL HORARIO DE 14:00HRS. A 16:00HRS.; EN LOS DÍAS 15, 18 Y 19 DE AGOSTO 2016, EN EL HORARIO DE 11:00AM A 13:00HRS. EN LOS DÍAS 13, 14, 20 Y 22 DE AGOSTO 2016, SERÁN LAS PRÁCTICAS VIRTUALES; TENIENDO UNA DURACIÓN DE 24 HORAS.

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico (e)): da lectura al:

1.- OFICIO N° 121-2016-DEPIM-FIME: enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez; con el cual hace llegar la Programación Académica 2016-B correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.

2.- OFICIO N° 084-2016-DEPIE-FIME: enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, el Msc. Ing. Pablo Mamani Calla; con el cual hace llegar la Programación Académica 2016-B correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

Mg. Contreras Tito: en dos asignaturas paralelas que tengan el mismo horario de prácticas.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): yo ya he cursado un documento para que nos hagan llegar un informe del ciclo 2016-A. Además me parece que esto es parte de su pedido ahora estamos viendo la programación. Le parece que se apruebe la programación y luego se revise los cruces.

Dr. Guerrero Roldán: se ha implementado del 1° al 4° ciclo de acuerdo al curso de Ing. Manufacturas I, anteriormente se programaban 3 horas de prácticas y ahora lo han bajado a 2 horas con lo cual es imposible terminar con todos ya que lo que falta es tiempo para que todos los estudiantes puedan hacer sus prácticas. Asimismo una de las cosas que nos quita tiempo es limpiar los equipos para que el siguiente grupo lo encuentre limpio. Sugiero que se considere las 3 horas como se hacía anteriormente en las programaciones.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el diseño de la curricula se debe de hacer desde el 1° ciclo al 10° ciclo no se puede hacer por partes tiene que ser el total de todos los ciclos. Es por ello que se esta implementando ciclo por ciclo. En la cuarta disposición transitoria empieza del 2014-B al 2016-A, es por ello que ya esta en ejecución yo se que esto no tiene una duración infinita el mismo estatuto dice que se debe regularizar cada 3 años, esto ya está dándose.

Dr. Guerrero Roldán: el procedimiento tiene que ser flexible porque si es que están con error no se puede seguir implementando con los errores, los estudiantes van a ir a Talleres en el caso de Ing. Manufacturas I y se van a encontrar con este error en el cual se ha considerado 2 horas de practicas cuando debe de ser 3 horas; por que lo que falta es tiempo para que todos participen en el curso.

Est. Vizcarra Freyre: 4to. y 5to. ciclo se puede modificar, pero eso perjudicaría a toda una promoción.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): se aprueba con la salvedad que tenga que levantar los cruces en la Programación de Mecánica.

Dr. Guerrero Roldán: en algunos cursos tienen dos grupos horarios deben ser el mismo horario.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): La curricula es por competencia. Invite al profesor Lara a elaborar el Syllabus, el que así sea y cuando sean 2 grupos horarios se haga un solo syllabus. no ha seguido la curricula y no ha evaluado por competencia la asignatura, en éste ciclo tienen que observar que así sea y cuando sean 2 grupos horarios se haga un solo syllabus.

ACUERDO N° 128-2016-CF-FIME
APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL 1° AL 5° CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 6° AL 10° LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2006, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.



3

ACUERDO N° 129-2016-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DEL 1° AL 5° CICLO LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2016 Y DEL 6° AL 10° LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2011, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.

3.- OFICIO N°061-16-CPBYPS-UNAC: el Jefe del Instituto de Transportes UNAC, hace llegar el Informe Económico correspondiente al mes de Junio 2016.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el Jefe actual el Ing. Emiliano Loayza Huaman, me comenta que no puede ser que haya un solo certificador GLP, el lapso de 15 días los servicios no podían ser atendidos porque solo existían 2 certificadores.

Dr. Guerrero Roldán: como gestor debo mencionar el seguimiento de GLP, tener que seguir el procedimiento no significa que haya mala voluntad.

Ing. Loayza Huamán: he tenido muchos obstáculos de trámite de continuar por ejemplo el cambio de motor y el cambio de Equipo y también como a usted le consta señor decano con lo que estuvimos trabajando lo de la carta fianza que se nos venció y así como eso hay otras cosas más, como que no se nos ha informado sobre los trámites que se tenían que hacer, asimismo cuando se les ha pedido una información al antiguo jefe no nos la han proporcionado.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): no se trata de que usted como Jefe tengo que solucionar todo. Aquí nadie es dueño del puesto estamos en la Universidad Nacional del Callao una entidad pública por la cual todos estamos de paso.

Dr. Patron Yturry: me parece que es por falta de planificación lo que ha pasado.

ACUERDO N° 130-2016-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2016.

4.- SOLICITUD DEL ESTUDIANTE TORRES ARIZA NELSON DAVID: solicita subvención para su matrícula del ciclo 2016-B ya que pertenece al quinto superior de la carrera de Ingeniería en Energía y por no contar con los medios económicos suficientes para realizar dicho pago.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): si no existe ninguna observación. Se da por aprobado la subvención de matrícula del estudiante Nelson David Torres Ariza.

ACUERDO N° 131-2016-CF-FIME

APROBAR, SUBVENCIÓN ECONÓMICA AL ESTUDIANTE NELSON DAVID TORRES ARIZA CON CÓDIGO 1217220047 POR EL MONTO DE S/. 55.00 (CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SU MATRÍCULA EN EL CICLO ACADÉMICO 2016-B.

5.- OFICIO N°112-16-DEPIM-FIME: el Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez - Director de la Escala Profesional de Ingeniería Mecánica, sugiere que el Consejo de Facultad sea quien designe a los alumnos y egresados que deben conformar el Comité Interno de Calidad (CIC);

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el director de la OCAA nos envió un documento solicitando que se forme un Comité Directivo, el Director de Escuela ha enviado otro documento en el cual hace la propuesta con tres docentes correspondiente, en realidad no es problema de personas si no de funciones me parece raro que se considere a un profesor el cual no quiere participar en ninguna oficina. Yo no sabía que los docentes elejían la oficina donde quieren estar. En la Comisión de Licenciamiento ya tenemos el diagnóstico de la Facultad, no nos estamos perjudicando de la misma forma, también estamos trabajando el MOF.

Dr. Guerrero Roldán: no solo se ha solicitado de la Escuela si no también Post grado, el reglamento de la DUGAC.



Dr. Tezén Campos, Decano (e): que nuevamente se pida a los directores que presenten la propuesta completa.

ACUERDO N° 132-2016-CF-FIME

APROBAR, QUE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FIME PROPONGAN A LOS ALUMNOS Y EGRESADOS QUE DEBEN DE CONFORMAR EL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE LA DUGAC.

6.-CARTA N°001-2016-AJYA-FIME-UNAC: enviado por Docente Nombrado de la Carrera de Ingeniería Mecánica el Dr. Ing. Anwar Julio Yarin Achachagua, en la cual solicita licencia sin goce de haber en el Semestre Académico 2016-B.

ACUERDO N° 133-2016-CF-FIME

**OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DR. ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA.
EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B.**

7.-OFICIO N°1-RACH-2016: enviado por nueve estudiantes de la asignatura Centrales Hidroeléctricas y Centrales Térmicas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía a cargo del Ing. Jorge Fernandez Vega, en el cual hacen llegar unas infracciones realizadas por el docente antes mencionado;

8.-OFICIO N°083-2016-DEPIE-FIME: enviado por el Msc. Ing. Pablo Mamani Calla, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; indica respecto al documento de la referencia el Proveído N° 042-2016-D-FIME Exp. 1045, comunica que envío el Oficio N°081-2016-DEPIE-FIME, al Ing. Jorge Fernandez Vega, el día 27 de Julio, solicitando la entrega de los exámenes sustitutorios calificados, los mismos que fueron entregados por el ing. Jorge Fernandez Vega con un informe de fecha 01 de Agosto de los corrientes adjunta los documentos de lo actuado para su análisis respectivo;

Dr. Tezén Campos, Decano (e): el docente Fernandez Vega está a cargo de la asignatura Centrales Hidráulicas, se le tomo el Examen Final las preguntas **A** y **B**; la pregunta **A** valía 5 puntos y la pregunta **B** valía 10 puntos la calificación que le puso fue en la pregunta **A** que valía 5 le ha considerado 4 puntos y en la pregunta **B** que valía 10 le ha considerado 1 punto, esto ha distorsionado la nota, a todos los mando al sustitutorio tuvo una reacción poco amigable. En el sustitutorio pone el mismo examen donde **A** valía 5 y **B** valía 10 es por eso que el reclamo de los estudiantes esta sustentado.

Dr. Patron Yturry: Yo propongo que se forme una comisión.

Est. Vizcarra Freyre: Esto es bien conocido por los estudiantes, entonces también se debería de considerar a los estudiantes de energía

Dr. Tezén Campos, Decano (e): converse con el docente Fernández Vega y me dijo, mire ingeniero hace tiempo yo quiero renunciar a la Universidad y bueno desde ya le digo que yo no voy a mover notas, arreglar este problema significa reevaluar a los estudiantes. Asimismo en la asignatura de Química Aplicada en los laboratorios también se han encontrado irregularidades con los estudiantes; ha pasado que la profesora Marina no ha considerado las notas de laboratorio del Ing. Carlos Diaz Cabrera, porque el Ing. Carlos Diaz había dejado sus notas de laboratorio en la oficina del departamento académico y bueno no le había informado a la Secretaria que las notas de Laboratorio debían entregárselas a la profesora Marina Razuri. La profesora vendrá hoy para ver lo de las notas y dar solución al problema.

Est. Vizcarra Freyre: los estudiantes van a dar los exámenes de suficiencia quien lo va a tomar, el mismo docente Fernández Vega.

Mg. Contreras Tito: se ha presentado algunas visitas inopinadas donde indique acerca de este caso, porque los estudiantes en el examen parcial no informaron acerca de este problema que venía pasando.

Sr. La Torre Núñez: ese profesor no viene los días de la Semana sus clases las hace los Sabados.

Dr. Guerrero Roldán: donde empieza los derechos de los estudiantes y los derechos de los docentes, el director de escuela ha estado cambiando los horarios, sabemos que el profesor es un profesional, es bien reconocido en el Colegio de Ingenieros y conformó el Proyecto de la Facultad de Ingeniería en Energía.



Ing. Loayza Huamán: se le llamó al Ing. Fernández Vega, conversamos con él tratando de conciliar lo sucedido.

Dr. Patron Yturry: le da la palabra al Ing. Mancco.

Ing. Mancco Perez: primero el Director del departamento tiene que dar una llamada de atención no se le puede sacar al Ing. Fernandez Vega, así porque un estudiante lo dice, tiene que dar su descargo.

Est. Vizcarra Freyre: en el estatuto, me parece que sí existe un artículo para esos casos.

Dr. Guerrero Roldán: en el Artº 73 Numeral 9 evaluar las competencias de los docentes.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): la Comisión tiene que evaluar sobre este hecho, en tal sentido la Comisión estará conformada por:

- Los 2 Directores de los Departamentos Académicos respectivos.
- 1 Especialista de la Asignatura (Ing. Eliseo Paez Apolinario)
- 1 Representante del Tercio (Est. Jessamine Vizcarra)

El plazo para que se entregue el resultado debe ser el Martes a más tardar.

ACUERDO N° 134-2016-CF-FIME

NOMBRAR, UNA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ASIGNATURA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS REFERIDO A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR ESTUDIANTES DE DICHA ASIGNATURA Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DOCENTES EN EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DESARROLLADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A, A CARGO DEL DOCENTE ING. JORGE SANTOS FERNANDEZ VEGA; CONFORMADA POR:

MSC. GUSTAVO ORDÓÑEZ CÁRDENAS
ING. EMILIANO LOAYZA HUAMÁN
ING. ELISEO PÁEZ APOLINARIO
EST. JESSAMINE LUCIA VIZCARRA FREYRE

(PRESIDENTE)
(SECRETARIO)
(MIEMBRO)
(MIEMBRO)

PEDIDOS:

Dr. Patron Yturry:

Sugiero que se considere en los ciclos académicos la asignatura de Seguridad Industrial en la Programación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. Pase a Orden del día.

Est. Vizcarra Freyre: En el caso del curso de Seguridad Industrial me parece que en la Escuela de Ingeniería Mecánica es un electivo el cual se programa una vez al año.

Dr. Tezén Campos Decano (e): Si los estudiantes lo solicitan de acuerdo a la demanda se puede aperturar ese curso.

ACUERDO N° 135-2016-CF-FIME

INDICAR, A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ING. MECÁNICA E ING. EN ENERGÍA, SE CONSIDERE LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EN LOS CICLOS DEL PRÓXIMO AÑO.

Mg. Contreras Tito:

1. Informe de los Directores de Escuela sobre el Semestre Académico 2016-A.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): ya se le ha solicitado al Director del Departamento.

2. Informe sobre el nuevo procedimiento de la obtención de las Constancia de Egresado respecto a la verificación de datos en la constancias de Práctica Pre Profesional.

Mg. Contreras Tito: queríamos proponer un flujograma ya que vienen los expedientes de constancias del Decanato y también de las Escuelas.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): ha pasado a la Escuela para que den una opinión para que se siga por un solo procedimiento. El porqué se esta dando de esta manera? porque en su jefatura se dijo que no le compete.

3. Informe sobre los estudiantes que viajaron a Puno Perú del 22 al 24 de Junio. **Pase a Orden del día.**

Dr. Tezén Campos Decano (e): No hay un informe al respecto.

Ing. Lozano Ricci:

Considerar los cursos Auditoría Energética y Calidad de Energía. **Pase a Orden del día.**

Dr. Guerrero Roldán:

1. Otorgar subvención para adquisición bibliográfica del presente año por un monto de S/.800.00 (ochocientos soles) a los docentes de la Facultad. **Pase a Orden del día.**

FUNDAMENTO:

- A. Que, el Art. 88 numeral 11 de la Ley Universitaria 30220, señala como un derecho de los docentes de gozar de incentivos a la EXCELENCIA UNIVERSITARIA, lo cual es concordante con el Art. 259 numeral 13 del Estatuto UNAC.
- B. Que, la Ley Universitaria en su Art. 126 referente a Bienestar Universitario señala que las Universidades brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar y que atienden con preferencia la necesidad de libros y materiales de estudio y otros a los profesores.
- C. Que, el Estatuto de la UNAC en el Art. 259 numeral 23, señala como un derecho de los docentes ordinarios a recibir subvención por adquisiciones bibliográficas y otros rubros de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- D. Que, el Art. 388 del Estatuto UNAC, señala que la Universidad ofrece a sus miembros programas y servicios de bienestar entre ellos el de ATENCIÓN BIBLIOGRAFICA.
- E. Que, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía cuenta con la posibilidad económica de ATENDER la necesidad de los profesores de contar con bibliografía actualizada.

Dr. Guerrero Roldán: Se ha sustentado en la Facultad de Ingeniería Industrial.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): El monto a otorgar se evaluará en función de la disponibilidad económica de la FIME.

ACUERDO N° 136-2016-CF-FIME

RESTITUIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN SUSPENDIDA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO POR UN MONTO DE S/400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-B A LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS POR PLANILLA DE LA FIME,

2. Demandar la elaboración del Reglamento Académico y el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): ya se esta trabajando en eso.

Sr. La Torre Núñez:

Participación del Personal Administrativo en los Ciclos de Tesis.

Dr. Tezén Campos, Decano (e): se aprueba el pedido de la participación de administrativos en el ciclo de tesis.

ACUERDO N° 137-2016-CF-FIME

APROBAR, LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LOS CURSOS DE TITULACIÓN - MODALIDAD DE TITULACION CON CICLO DE TESIS, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:12hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico (e)